

21 de septiembre: Día de la Sanidad

Este 21 de septiembre, los médicos de la República Argentina no tenemos motivos para celebrar. Estamos atravesados por una triste realidad: una crisis que ha llevado los honorarios médicos al nivel más bajo de la historia.

La consulta médica es un acto fundamental en el que atendemos las necesidades de nuestros pacientes, diagnosticamos enfermedades y trabajamos en su recuperación. También es el acto mediante el cual percibimos un honorario profesional que nos permite vivir dignamente. Tradicionalmente, este servicio era valorado por los financiadores de salud, pero nunca hemos tenido la capacidad de fijar su valor nosotros mismos. Nunca pudimos los profesionales determinar cuánto debemos percibir por esta labor y cuándo debemos recibirlo.

En los últimos años, el valor de la consulta médica en nuestro país ha experimentado una drástica caída, situándose como uno de los más bajos de la región. En los últimos meses esta situación se ha agravado sumándole el retraso en el pago de honorarios entre dos y seis meses después de prestar nuestros servicios. Insostenible para los profesionales de la salud en la actualidad con el alto nivel inflacionario existente.

Hoy, los médicos decimos ¡basta!

Basta de imponernos un valor no digno para nuestros honorarios, basta de demoras en los pagos, basta de débitos injustificados, y basta de no tener control sobre el valor de nuestro trabajo. A partir de este momento el precio del servicio, el valor de nuestros honorarios estará en manos de los propios médicos, a través de nuestras asociaciones, cámaras, consejos, federaciones y sociedades médicas que nos representan.

Para seguir manteniendo la calidad y excelencia en nuestra atención, por medio de la presente comunicamos a las autoridades Gubernamentales, Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, a todos los financiadores y gerencadoras de salud, incluyendo obras sociales, prepagas, seguros, Sanatorios, Clínicas, consultorios, etc, incluyendo asimismo todos los ámbitos donde desarrollamos nuestras consultas y prácticas médicas y a toda la población argentina que:

1 Se implementa a partir de la presente, un valor ético mínimo de la consulta médica, y el "honorario medico ético mínimo " al que hemos arribado para mantener un piso arancelario federal digno es de 6000 (seis mil) pesos argentinos.

La diferencia entre lo que percibamos del sistema (Gerencadoras, obras sociales, prepagos, Sanatorios, Clínicas, etc) como valor de consulta y dicho "honorario médico ético mínimo", deberá ser abonado por el paciente en la consulta. NO es un coseguro. NO es un adicional. NO es un copago. Dicha diferencia es un "Bono complementario no reintegrable"

2 Dicho valor será ajustable bimestralmente teniendo como referencia por el Índice inflacionario en todo el territorio nacional.

3 Las asociaciones, cámaras, consejos, federaciones y sociedades abajo firmantes que representan a los médicos de cada especialidad, avalan lo decidido, se solidarizan con lo aquí dispuesto y adoptaran medidas de apoyo y sostén a todos los médicos especialistas que por implementar el “ honorario medico ético mínimo” pudieran ser perjudicados con injustas y arbitrarias medidas por el sistema de salud.

Se difunde esta decisión conjunta, firme e irrevocable, ya que no forma parte de ningún convenio grupal o individual a todos los colegas del país y se implementa con el apoyo de todas las Asociaciones, Cámaras, Consejos, Federaciones y Sociedades Médicas Autoconvocadas que suscriben.

Es la mejor manera posible de dar atención adecuada a nuestros pacientes
Muchas Gracias

Muy Atte

Asociaciones, Cámaras, Consejos, Federaciones y Sociedades Médicas Autoconvocadas ACCFSMA

**AGREMIACIONES, ASOCIACIONES, CÁMARAS, COLEGIOS,
FEDERACIONES Y SOCIEDADES ASCCFS**

ADHIEREN:

- 1) AGREMIACION ARGENTINA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA y ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- 2) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA
- 3) ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO. AACCYC 4) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CIRUGÍA GINECOLÓGICA SACIG,
- 5)ASOCIACION ARGENTINA DE CONTROVERSAS EN OBSTETRICA Y GINECOLOGIA AACOG
- 6) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA
- 7) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MENOPAUSIA ANDROPAUSIA AAMA
- 8) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE NEUROCIRUGIA

- 9) ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ONCOLOGIA CLINICA
- 10) ASOCIACIÓN ARGENTINA PARA EL ESTUDIO DEL CLIMATERIO (AAPEC)
- 11) ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE CIRUGIA PEDIÁTRICA ACACIP
- 12) ASOCIACION DE OTORRINONARINGOLOGIA DE BUENOS AIRES
- 13) ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SANTA ISABEL. APROSI
- 14) ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA DE ANTICONCEPCIÓN AMADA
- 15) CAMARA DE MEDICINA OFTALMICA CAMEOF
- 16) COLEGIO ARGENTINO DE CARDIOLOGÍA
- 17) CONSEJO ARGENTINO DE OFTALMOLOGIA. CAO
- 18) FEDERACIÓN ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA
- 19) FEDERACION ARGENTINA DE SOCIEDADES DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. FASGO
- 20) FEDERACION ARGENTINA DE SOCIEDADES DE OTORRINONARINGOLOGIA FASO
- 21) FEDERACION NACIONAL DE NEUROCIRUGIA FNNC
- 22) SOCIEDAD ARGENTINA DE ENDOMETRIOSIS
- 23) SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE BUENOS AIRES SOGIBA
- 24) SOCIEDAD ARGENTINA DE CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA SACPER
- 25) SOCIEDAD ARGENTINA DE ENDOCRINOLOGIA GINECOLOGICA Y REPRODUCTIVA. SAEGRE
- 26) SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA SAC
- 27) SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA SAD
- 28) SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTOFISIOLOGIA CARDIACA SADEC
- 29) SOCIEDAD ARGENTINA DE GINECOLOGÍA INFANTO JUVENIL. SAGIJ
- 30) SOCIEDAD ARGENTINA DE MASTOLOGIA SAM
- 31) SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA INTERNA GENERAL SAMIG
- 32) SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA REPRODUCTIVA SAMER
- 33) SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGIAS DE URGENCIAS Y EMERGENTOLOGIA SAPUE
- 34) SOCIEDAD ARGENTINA DE REUMATOLOGIA SAR

35) SOCIEDAD ARGENTINA DE UROLOGIA SAU

SOLIDARIZAN

- 1) SOCIEDAD ARGENTINA DE RADIOLOGIA SAR
- 2) FEDERACION ARGENTINA DE RADIOLOGIA. (FAARDIT)
- 3) FEDERACIÓN ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA
- 4) SOCIEDAD ARGENTINA DE ULTRASONOGRAFIA EN MEDICINA Y BIOLOGIA SAUMB